Buenos Aires 14 de mayo de 2018

Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Rabino Sergio Bergman
cc.
Secretario de Política Ambiental en Recursos Naturales
Lic. Diego Moreno
Director Nacional de Biodiversidad
Ing. Ftal. Carlos Merenson

Al Ministerio de Agroindustria
Ing. Agr.Guillermo Bernaudo

Al Ministerio de Producción
Dr. Mariano Mayer

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Ing. Jorge Aguado
Ing. Fernando Javier Ocampo

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Lic. Carlos Ospital

A la Jefatura de Gabinete de Ministros
Ing. Nicolás Quintana

Al Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Ing. Mariano Ortega

Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Med. Vet. Gustavo Adolfo Soto Kruse
Anabel Soulés

Consejo Agrario de Santa Cruz
Dr. Javier de Urquiza

Ref: El guanaco nuevamente es noticia

El guanaco, el herbívoro dominante y emblemático de los ambientes áridos y semiáridos de Argentina, y en especial de la Patagonia, está nuevamente bajo la atención de numerosos sectores de la sociedad. Esta vez es por el inminente inicio de una ampliación de un proyecto de caza comercial de guanaco en territorio de la provincia de Santa Cruz.

Esta ampliación se materializa legalmente en una norma de excepción contenida en la Resolución Nº 766 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS), que autoriza la caza de 6000 guanacos a ser cosechados durante el 2018 y que representa un aumento del 3000% con respecto a los 200 guanacos autorizados, también excepcionalmente, en octubre 2017 (Resolución 711/2017). Más allá del drástico aumento, las organizaciones abajo firmantes reiteramos nuestra preocupación dado que las observaciones señaladas en nuestra declaración de octubre de 2017 siguen vigentes, sin haber sido abordadas del modo necesario para un proyecto de este tipo basado en el uso de una especie silvestre que ha sufrido una declinación marcada con relación a su distribución y números poblacionales históricos (70% de reducción del rango y más del 90% del tamaño poblacional).

El incremento del número de guanacos a ser capturado de 200 a 6000, sumado a las declaraciones en diversos medios que mencionan que el proyecto piloto será llevado a una escala considerablemente mayor, preocupa en un contexto de no resolución de cuestiones básicas que necesitan ser contempladas, entre las que resumimos las siguientes:

- Diseño de un mecanismo de relevamiento poblacional a la escala adecuada de manejo y su posterior monitoreo, que permitan tener información fiel sobre las tendencias de las poblaciones de guanaco sujetas a manejo.
- Protocolos y mecanismos de fiscalización a escala provincial y nacional que garanticen la transparencia del proceso, las condiciones bromatológicas y la trazabilidad de los productos obtenidos.
- Participación activa de los sectores involucrados en la temática desde diversas perspectivas con el objeto de desarrollar un manejo consensuado (sectores productivos, artesanales, científico-técnicos y de las ONG especializados entre otros).
- Estudios y análisis de mercado de los productos potenciales a ser obtenidos que permitan entender el balance entre las oportunidades que puedan existir y aquellas que puedan perderse en caso de sumar fibra procedente de animales muertos al mercado.
- Preguntas básicas sobre el rol de la ganadería ovina y las poblaciones de guanaco en cuanto al estado actual de las pasturas en Patagonia y la responsabilidad que se atribuye generalmente al guanaco en cuanto al estado de degradación de los pastizales sin contemplar el manejo ovino ganadero que se hizo durante más de un siglo con cargas superiores a las permitidas por el ambiente.
- Acuerdos entre provincias que presentan distintas realidades locales en cuanto a sus poblaciones de guanaco y metodologías de utilización.

Seguimos sosteniendo que el manejo ganadero tradicional puede y debe compatibilizarse con el aprovechamiento sostenible de algunas especies de nuestra fauna nativa, de las cuales el guanaco puede ser un claro ejemplo. En tal sentido, estos proyectos representan una oportunidad histórica única pero que precisamente por ello necesitan ser desarrollados con una minuciosidad y un cuidado especiales.

El riesgo de fracasar tiene demasiadas implicancias negativas tanto para el guanaco como para los organismos públicos y sectores privados involucrados por lo que recomendamos fuertemente un abordaje multisectorial integral de este tipo de iniciativas.

Saludan atentamente,

Ana Di Pangracio
Coordinadora
Comité Argentino de la
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)[1]

Jon Paul Rodríguez Ph.D.
Presidente
Comisión de Supervivencia de Especies (UICN)

Dr. Benito A. González
Presidente
Grupo Especialista en Camélidos Sudamericanos (UICN)

Dr. Javier Pereira
Presidente
Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos

[1] Las organizaciones de sociedad civil que lo integran son: Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Biodiversidad, Fundación Hábitat y Desarrollo, Fundación Humedales, Fundación Patagonia Natural (FPN), Fundación Proyungas, Fundación RIE y Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA).